

Viernes, 5 de enero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Morcillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2018, conforme al siguiente:

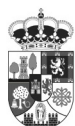
RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	58.500,00
2	Impuestos Indirectos.	500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	44.678,18
4	Transferencias Corrientes.	117.150,00
5	Ingresos Patrimoniales.	34.414,08
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	46.500,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 5 de enero de 2018

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	301.742,26
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	82.413,98
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	130.724,20
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	37.215,00
5	Fondo de Contingencia.	500,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	47.500,00
7	Transferencias de Capital.	3.389,08
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	301.742,26



Viernes, 5 de enero de 2018

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- 1 Secretario-Interventor. Grupo A1-A2. Nivel 26. Propiedad.
- 1 Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Vacante.

Personal laboral eventual:

- 3 Operarios Programa de Empleo de Experiencia. Decreto 100/2017.
- 2 Operarios del Plan Empleo Social.
- 3 Operarios del Plan Activa.
- 2 Socorrista Piscinas.

Retribuciones altos cargos con dedicación parcial:

- 1 Alcaldesa-Presidenta. Dedicación parcial: 750,00€ brutos x 12 pagas/año.

Indemnizaciones asistencia a órganos colegiados:

- Concejales: 216€ por asistencia a las sesiones ordinarias del Pleno

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Morcillo, 30 de diciembre de 2017
María del Prado Sánchez Sánchez
ALCALDESA

